
Respuesta EX-2019-39622124- -APN-SG#ACUMAR - Instituciones de fuerzas seguridad

Información Pública <infopublica@acumar.gov.ar>
Para: gerucarrizo@hotmail.com

16 de julio de 2019, 12:06

Estimado Sr. Dario Orlando Diaz:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del pedido de información pública solicitado mediante la mail de fecha 25 de Abril de 2019, cuyo trámite fue caratulado como Expediente Electrónico **EX-2019-39622124- -APN-SG#ACUMAR** que ha sido recibido por la Coordinación de Documentación y Acceso a la Información Pública (CDyAIP) dependiente de la Secretaría General, a los fines de articular las acciones correspondientes en cumplimiento de la ley 27.275 y la ley 25.831.

En primer lugar cabe subrayar que, de conformidad con los postulados esgrimidos en la sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el día 8 de julio de 2008, en la actualidad esta Autoridad de cuenca, agrupa su información más destacada y la pone a disposición de todos los ciudadanos con interés en obtener información detallada sobre las acciones de saneamiento llevadas a cabo en la cuenca Matanza Riachuelo a través de su página web oficial: www.acumar.gov.ar, en constante revisión y actualización.

En tal sentido se remitió a la ***Dirección General de Gestión Política y Social Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo***, quien respondió mediante memo EX-2019-39622124- -APN-SG#ACUMAR - Instituciones de fuerzas seguridad. El cual se incluye al presente mail como archivo adjunto al igual que el convenio que tiene Acumar con Prefectura que es la responsable de seguridad de la ACUMAR.

Asimismo le comunico que también puede solicitar vista del Expediente Electrónico **EX-2019-39622124- -APN-SG#ACUMAR** en la sede ACUMAR de Esmeralda 255 PB de 10 a 17 hs.



Sin otro particular saluda a Ud. muy atentamente y sigue a su disposición.

EN TAL SENTIDO LE RUEGO QUE CONFIRME LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE MAIL.

MUCHAS GRACIAS.

--

Lic. Juan I. Rovira Ruiz
Coordinador de Documentación y Acceso a la Información Pública
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo
Tel.: (011) 5276-3077
Cel: 156-784-9476
Esmeralda 255, 2° Piso

Sirva el presente correo electrónico de comunicación fehaciente para los actos internos de administración que no produzcan efectos jurídicos individuales directos. Conforme lo establece el artículo 1° del Decreto N° 417/08 (B.O. N° 2916 fecha de publicación 24/04/08).

<Número Sade/Especial a asignar>

<Número Página a asignar>

"Piense antes de imprimir. Ahorrar papel es cuidar nuestro ambiente" Ley N° 2736

--

Lic. Juan I. Rovira Ruiz

Coordinador de Documentación y Acceso a la Información Pública

Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

Tel.: (011) 5276-3077

Cel: 156-784-9476

Esmeralda 255, 2° Piso

Sirva el presente correo electrónico de comunicación fehaciente para los actos internos de administración que no produzcan efectos jurídicos individuales directos. Conforme lo establece el artículo 1° del Decreto N° 417/08 (B.O. N° 2916 fecha de publicación 24/04/08).

"Piense antes de imprimir. Ahorrar papel es cuidar nuestro ambiente" Ley N° 2736

2 archivos adjuntos



Prefectura.pdf

99K



ME-2019-41978175-APN-DGGPYS#ACUMAR.pdf

85K

<Número Sade/Especial a asignar>

<Número Página a asignar>



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: <Número a asignar>

<localidad>

<Fecha a asignar>

Referencia: Creacion de documento, peticion desde Expediente Electrónico EX-2019-39622124- -APN-
SG#ACUMAR

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.